EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por GERTRUDY CAÑATE BERRIO contra COLPENSIONES. Radicado No. 08-001-31-05-013-2017-00398-01 **RADICADO INTERNO 68039**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"…*Barranquilla, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)*

RESUELVE:

1. *Confirmar la sentencia apelada proferida el 3 de junio de 2020, por el Juzgado Trece Laboral del Circuito de Barranquilla.*

2. *CONDENAR en costas en esta instancia a la parte demandante. La fijación de agencias en derecho se hará por auto separado.*

Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación, en su oportunidad, envíese el expediente al juzgado de origen. Se deja constancia que el proyecto de sentencia fue estudiado, discutido y aprobado en Sala virtual.

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA …"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cuatro (04) de Septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Ocho (08) de Septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC